AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
30 DE ABRIL DE 2021

Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa electrónica Código N° ENV-13-30-0817-21

El Municipio de Envigado, en acatamiento de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1 Decreto 1082 de 2.015. Aviso de convocatoria

AVISA
Que está interesado en abrir la siguiente Convocatoria Pública

OBJETO:

SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CARNES PARA BENEFICIAR A LOS TITULARES DE DERECHO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).

CANTIDADES A ADQUIRIR: Ver Formato Anexo 6 (propuesta económica) publicado y sobre económico número 2 de la plataforma SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR: Selección Abreviada Subasta Inversa electrónica

FUNDAMENTO JURÍDICO: La modalidad de Selección para la presente convocatoria será de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, por subasta inversa presencial procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1. Y siguientes del decreto 1082 de 2015, y demás normas que adicionen modifiquen o regulen la materia.

Con base en lo dispuesto en la normatividad transcrita, y teniendo en cuenta el objeto contractual que se va a ejecutar, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada subasta inversa presencial procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

PAGINA WEB: www.contratos.gov.co y www.secop.gov.co

LUGAR FÍSICO DONDE SE RECIBEN OBSERVACIONES: solo se reciben comunicaciones a través de los medios dispuestos en la plataforma SECOP II.

HORARIO DE CONSULTA: De lunes a viernes de 07:00 A.M a 11:45 A.M. y de 02:00 P.M. a 04:45 P.M. Se excluye de este horario los días festivos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- Para esta contratación se cuenta con la suma de Setecientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y dos pesos ($754.744.792), EXCLUIDO DE IVA. Respaldado en el CDP Nº 20210978 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2021.

N° de Certificado de disponibilidad presupuestal	RubroS	Valor apropiado
20210978	conforme al CDP	$754.744.792

Rubros 2021 Programa de Alimentación Escolar

RUBRO	VALOR $
2320201002000000002201028211331360000540201115	$ 274.710.000
2320201002000000002201028211311360000540201115	$ 293.024.000
2320201002000000002201028211331330000100201115	$ 93.505.396
2320201002000000002201028211311330000100201115	$ 93.505.396
TOTAL:	$754.744.792

Nota: El presente proceso de selección está determinado por bolsa o monto agotable, así se estructuró la oferta en la plataforma con una pregunta, en la cual los oferentes deberán consignar su oferta económica teniendo en cuenta la sumatoria de precios unitarios contemplados en la propuesta económica.

Notas:

1. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem ***"Lista de artículos"*** poniendo el valor total de la sumatoria de los precios unitarios de su oferta económica.
3. La propuesta económica (**Anexo - propuesta económica)** deberá ser presentada en precios unitarios para cada uno de los artículos solicitados.
4. **El porcentaje de descuento obtenido al final de la dinámica de subasta deberá ser aplicado a todos y cada uno de los insumos de la propuesta económica.**
5. **La ejecución del presupuesto será destinado por la unidad ejecutora, previo visto bueno del supervisor al solicitar los productos y servicios contratados, teniendo en cuenta los precios unitarios obtenidos en la audiencia de subasta.**
6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

Para tener en cuenta:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 052 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal[5])
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la fecha de inicio establecida en el SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2021. se fijará teniendo en cuenta que haya sido expedido el Registro de Disponibilidad Presupuestal (RDP), el aporte de las pólizas y su aprobación, el pago de impuestos y estampillas, según sea el caso.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA y FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: los interesados podrán presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II en el fecha establecida en el cronograma del proceso.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y los documentos que sirvieron de soporte y podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Este proceso contractual se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales o TLCs.

De acuerdo al manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación.

El Municipio de Envigado dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia de acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación **M-MACPC-14** expedido por Colombia Compra Eficiente, para las entidades del **nivel municipal** con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la de la Secretaría de la Comunidad Andina –CAN.

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales. Circular M-MACPC-14		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO Bienes y servicios $834.618.000 Servicios de construcción $20.865.438.000	28, 29	NO
	Perú	SI			NO
Chile		SI	NO Bienes y servicios $836.008.000 Servicios de construcción $20.900.211.000	28, 29	NO
Costa Rica		SI	NO Bienes y servicios $1.481.116.000 Servicios de construcción $20.868.078.000	28, 29	NO
Estados AELC		SI	NO Bienes y servicios $788.071.000 Servicios de construcción $19.701.769.000	28, 29	NO

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales. Circular M-MACPC-14		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	**Guatemala**	SI	SI El valor para el acuerdo comercial corresponde al valor a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
Unión Europea		SI	NO Bienes y servicios $777.100.000 Servicios de construcción $19.427.500.000	28, 29	NO
Comunidad Andina		SI	Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina –CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Los Estados de la Comunidad Andina son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.		

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME N/A.
POR EXPRESO MANDATO DE LA LEY 2069 DE 2020

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma secop II

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/04/2021 7:00 PM *
Publicación Estudios Previos	30/04/2021 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	7/05/2021 6:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	11/05/2021 7:00 PM *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	12/05/2021 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/05/2021 7:00 PM *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	13/05/2021 6:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/05/2021 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	14/05/2021 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	19/05/2021 9:00 AM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	19/05/2021 9:05 AM *
Informe de presentación de ofertas	19/05/2021 9:10 AM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	21/05/2021 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/05/2021 6:00 PM *
Apertura del sobre económico	1/06/2021 1:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2/06/2021 7:00 PM *
Firma del Contrato	3/06/2021 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/06/2021 6:00 PM *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	9/06/2021 7:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica	Sí No *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	1/06/2021 1:30 PM *
Fecha de inicio:	1/06/2021 4:00 PM *
Fecha fin	1/06/2021 4:40 PM *

PRECALIFICACIÓN

En este proceso no hay lugar a precalificación, por tratarse de una Selección Abreviada Subasta Inversa.

Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

SALOMÉ LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud

Proyectó firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II		**Revisó firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II**		**Aprobó firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II**	
Nombre	Juan Carlos Vélez Rodríguez	**Nombre**	Alejandra Valbuena Uribe	**Nombre**	Ana Luisa Jiménez Londoño
Dependencia	Dirección de Compras	**Dependencia**	Dirección de Compras	**Dependencia**	Profesional Universitario – Ingeniera de alimentos Secretaría de Salud Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional